

برنامج
الأغذية
العالمي



Programme
Alimentaire
Mondial

World
Food
Programme

Programa
Mundial
de Alimentos

Período de sesiones anual
de la Junta Ejecutiva

Roma, 9-12 de junio de 2008

ASUNTOS FINANCIEROS, PRESUPUESTARIOS Y DE RECURSOS

Tema 6 del programa



Distribución: GENERAL

WFP/EB.A/2008/5-A/3

WFP/EB.A/2008/6(A,B,C,E,F,G,H,I)/3

4 junio 2008

ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL COMITÉ DE FINANZAS DE LA FAO

La Directora Ejecutiva se complace en remitir adjunto el informe del Comité de Finanzas de la FAO relacionado con el PMA. El informe contiene los siguientes temas del programa:

- Plan Estratégico del PMA para 2008-2011 (WFP/EB.A/2008/5-A/1)
- Cuentas bienales comprobadas de 2006-2007 (WFP/EB.A/2008/6-A/1)
- Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2009-2010 (WFP/EB.A/2008/6-B/1)
- Informe de actualización sobre el Plan de Gestión del PMA para el bienio 2008-2009 (WFP/EB.A/2008/6-C/1)
- Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo (WFP/EB.A/2008/6-E/1)
- Informe del Inspector-General (WFP/EB.A/2008/6-F/1)
- Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público (WFP/EB.A/2008/6-G/1)
- Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General) (WFP/EB.A/2008/6-H/1)
- Informe de actualización sobre el proyecto WINGS II (WFP/EB.A/2008/6-I/1)

Mayo de 2008



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DE FINANZAS

122º período de sesiones

Roma, 23-30 de mayo de 2008

**Informe del 122º período de sesiones del Comité de Finanzas sobre
cuestiones relativas al PMA**

Índice

	Párrafos
Introducción	1 - 4
Cuestiones relativas al Programa Mundial de Alimentos	5 - 52
Plan Estratégico del PMA (2008-2011)	5 - 12
Cuentas bienales comprobadas de 2006-2007	13 - 21
Objetivo de promesas de contribución del PMA para 2009-2010	22 - 24
Informe parcial sobre la aplicación de las recomendaciones del Auditor Externo	25 - 27
Informe del Inspector General	28 - 32
Informe de la Directora Ejecutiva sobre la utilización de contribuciones y las exenciones del pago de los costos (Artículos XII.4 y XIII.4 (g) del Reglamento General)	33 - 34
Actualización del Plan de Gestión del PMA para 2008-2009	35 - 42
Sexto informe parcial sobre la aplicación de las Normas internacionales de contabilidad del sector público	43 - 46
Informe de situación sobre el proyecto WINGS II	47 - 52

Por razones de economía se ha publicado un número limitado de ejemplares de este documento. Se ruega a los delegados y observadores que lleven a las reuniones los ejemplares que han recibido y se abstengan de pedir otros, a menos que sea estrictamente indispensable. La mayor parte de los documentos de reunión de la FAO se encuentran en el sitio de Internet www.fao.org

W0000



INFORME DEL 122º PERÍODO DE SESIONES DEL COMITÉ DE FINANZAS

22 – 30 de mayo de 2008

Introducción

1. El Comité presentó al Consejo el siguiente informe de su 122º período de sesiones.
2. Estuvieron presentes los siguientes representantes:

Presidente: Sr. Yasser A.R. Sorour (Egipto)
Vicepresidente: Sr. Lee Brudvig (Estados Unidos de América)
Miembros: Sr. MOUNGUI MÉDI (Camerún)
Sr. LI ZHENG DONG (China)
Sr. SØREN SKAFTE (Dinamarca)
Sr. JEAN-JACQUES SOULA (Francia)
Sr. ECKHARD W. HEIN (Alemania)
Excmo. Sr. DON JORGE E. CHEN CHARPENTIER (México)
Sr. AAMIR A. KHAWAJA (Pakistán)
Excmo. Sr. DON EUDORO JAÉN ESQUIVEL (Panamá)
Sr. ROBERT SABIITI (Uganda)

3. Nuevamente, el Comité expresó su grave preocupación por la tardía presentación de los documentos del PMA que tuvo consecuencias sobre su capacidad de formular opiniones y recomendaciones. El Presidente reiteró la posición ya expresada por el Comité de que la Secretaría del PMA respetase los plazos estatutarios de presentación de los documentos; en el futuro no se considerarán los documentos llegados con retraso.

4. El Comité tomó nota de que se había designado, según lo estipulado en el artículo XXVII.4 a) del Reglamento General de la Organización, al Sr. Horacio Maltez para sustituir al Excelentísimo señor Jaén Esquivel como representante de Panamá durante los cinco últimos días del período de sesiones en curso.

CUESTIONES RELATIVAS AL PROGRAMA MUNDIAL DE ALIMENTOS

PLAN ESTRATÉGICO DEL PMA (2008-2011)

5. La Secretaría presentó el *Plan Estratégico del PMA (2008-2011)* y destacó que el mismo se había elaborado tras una serie de consultas oficiosas con la Junta Ejecutiva. La revisión 1 del documento era el resultado de nuevas consultas, incluidas las mantenidas con la FAO. La Secretaría subrayó que uno de los ejes principales del Plan Estratégico eran las asociaciones, tanto con los gobiernos anfitriones como con las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones de las Naciones Unidas con sede en Roma y otros organismos del sistema.



6. El Comité se congratuló con la Secretaría y manifestó que apreciaba la transparencia, claridad y concisión del documento del Plan Estratégico. Asimismo expresó su satisfacción por la medida en que la Secretaría había tenido en cuenta las observaciones formuladas por los miembros de la Junta en las distintas consultas oficiosas y las había incorporado al documento en examen. El Comité respaldó la clara mención de la importancia de las asociaciones en el Plan Estratégico.

7. El Comité pidió aclaraciones sobre una serie de aspectos sobre las cuestiones relativas con el proceso de examen del Plan Estratégico, los posibles cambios previstos en la estructura de categorías de programas, el papel del PMA respecto de las compras de fertilizantes y semillas, y las definiciones de ayuda alimentaria y asistencia alimentaria. Asimismo el Comité observó que el Plan Estratégico no contiene objetivos en materia de gestión, ni estimaciones financieras, ni matrices o indicadores de rendimiento.

8. La Secretaría explicó que el examen a plazo medio era un proceso oficial que se llevaba a cabo por conducto de la Junta y cuyo resultado era un Plan Estratégico reformulado cada dos años; confirmó asimismo que los Objetivos Estratégicos no indicaban modificación alguna de las categorías de programas existentes en el PMA.

9. El Comité pidió aclaraciones sobre la función del PMA respecto de la compra de fertilizantes y semillas. La Secretaría destacó que no disponía de un mandato ni una competencia específica en este campo y que, tal como se explicaba en el Plan Estratégico, desempeñaría exclusivamente una función de apoyo en esferas tales como la distribución y la logística cuando se lo solicitaran los gobiernos nacionales y la FAO.

10. La Secretaría convino en que quizás fuera necesario aclarar mejor las definiciones de “ayuda alimentaria” y “asistencia alimentaria” y que sería necesario entablar nuevos debates para determinar los objetivos de gestión para su inclusión como anexo en el Plan Estratégico o en el Plan de Gestión. Con respecto a la inclusión de estimaciones financieras, matrices e indicadores de rendimiento en el Plan Estratégico, la Secretaría explicó que estos figuraban en el Plan de Gestión y en el Informe Anual sobre las Realizaciones, lo que reflejaba el hecho de que los requerimientos de recursos del PMA derivaban de proyectos y programas basados en las necesidades individuales.

11. En respuesta a una pregunta sobre el hecho de que no se hiciera mención del “enfoque de doble vía” concertado por el PMA, la FAO y el FIDA, la Secretaría informó que dicho planteamiento seguía teniendo pleno vigor. Asimismo informó al Comité de que el enfoque en cuestión se había incorporado al proceso de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, y sucesivamente, a los Objetivos Estratégicos del PMA.

12. El Comité expresó su satisfacción por las respuestas de la Secretaría acerca del *Plan Estratégico del PMA (2008-2011)*. El Comité recomendó que a la hora de examinar el Plan Estratégico en el seno de la Junta se eliminara toda ambigüedad sobre la función del PMA en relación con los fertilizantes y las semillas. También llegó a la conclusión de que era necesario elaborar más a fondo los aspectos relativos a los objetivos de gestión y a la aclaración del significado exacto de los términos “ayuda alimentaria” y “asistencia alimentaria” o a la superposición de los mandatos de la FAO, el PMA y el FIDA.



CUENTAS BIENALES COMPROBADAS DE 2006-2007

13. La Secretaría presentó las cuentas bienales comprobadas de 2006-2007 e informó al Comité de que los estados financieros comprobados constaban de cuatro secciones (I - IV), las cuales contenían i) el informe de la Directora Ejecutiva; ii) los estados financieros y el dictamen de auditoría; iii) el informe detallado del Auditor Externo; y iv) la respuesta de la Secretaría al informe del Auditor Externo.

14. La Secretaría destacó que había introducido la nueva Sección IV de las cuentas comprobadas en consonancia con las observaciones previas de la Junta Ejecutiva y el Comité de Finanzas de la FAO, que habían indicado que en el momento de presentar a la Junta los informes de auditoría la Secretaría debía proporcionar también una respuesta. El Comité acogió con satisfacción el documento que contenía la respuesta de la Secretaría y sugirió que este podría ser más amplio en el futuro.

15. En respuesta a las preguntas del Comité, la Secretaría proporcionó aclaraciones sobre las cuestiones planteadas en relación con la cuantía de las reservas. La Secretaría también brindó información sobre los motivos de la recomendación de reponer la Reserva Operacional con recursos del Fondo General para llevarla a su cuantía establecida de 57 millones de USD. La Secretaría informó al Comité de que en las etapas iniciales de la ejecución de esta modalidad de financiación de los proyectos uno de los proyectos piloto no había podido reembolsar el préstamo por no haberse concretado las contribuciones previstas.

16. El Comité expresó su preocupación por el descenso del nivel de las reservas, en particular la de la cuenta de igualación del presupuesto administrativo y de apoyo a los programas (presupuesto AAP), y destacó que la Junta debía examinar atentamente la cuantía de las reservas a la hora de tomar decisiones sobre su utilización. El Comité también señaló que las reservas actuales del Programa no bastaban para cubrir cualquier futura variación negativa de los costos de personal.

17. La Secretaría proporcionó otras aclaraciones acerca de la financiación y la contabilidad de la variación negativa de los costos del personal, explicando que la variación correspondiente al personal financiado con cargo al presupuesto AAP se adeudaba a la cuenta de igualación de dicho presupuesto. En el caso del personal sufragado con cargo a los gastos de apoyo directo de los proyectos, la variación negativa se adeudaba al Fondo General.

18. La Secretaría destacó las mejoras logradas en la gestión financiera mediante el empleo de nuevos instrumentos de supervisión, y tomó nota de la potenciación del papel del personal directivo del PMA en la gestión financiera dentro de sus esferas de responsabilidad. El Comité acogió con satisfacción las mejoras en la gestión financiera del PMA, aunque recomendó que se abordaran a la mayor brevedad posible los ámbitos señalados por el Auditor Externo en los que existían deficiencias.

19. Con respecto a las observaciones de los miembros sobre el volumen de información presentado en las cuentas bienales comprobadas, la Secretaría aseguró al Comité que al pasar a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) los estados financieros resultarían más concisos y comprensibles.

20. El Comité tomó nota de las aclaraciones proporcionadas respecto de las inversiones a corto plazo y los casos de fraude.



21. El Comité se congratuló con la Secretaría por el dictamen sin reservas del Auditor Externo sobre los estados financieros de 2006-2007 y felicitó al Auditor Externo por el informe presentado.

OBJETIVO DE PROMESAS DE CONTRIBUCIÓN DEL PMA PARA 2009-2010

22. El Comité pidió una aclaración sobre el nivel de financiación del PMA que generaba actualmente la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, y observó la tendencia al aumento de las necesidades de recursos del PMA a causa de los incrementos de costos y los nuevos requerimientos operacionales.

23. En vista de la aclaración de que menos del 1 % de los recursos del PMA se obtenían de la Conferencia sobre Promesas de Contribuciones, el Comité manifestó dudas sobre los costos y beneficios de la participación del PMA en el proceso de dicha Conferencia.

24. El Comité tomó nota del objetivo de promesas de contribuciones de 7 800 millones de USD para 2009-2010 presentado por la Secretaría y refrendó el proyecto de recomendación contenido en el documento.

INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL AUDITOR EXTERNO

25. La Secretaría presentó el documento para que fuese examinado por el Comité y señaló que aún no se había tomado una decisión sobre la frecuencia con la que deberían presentarse los informes parciales a la Junta. Sin embargo, la Secretaría había informado al Comité de que preveía presentar simultáneamente una respuesta de la Administración a todos los informes del Auditor Externo y presentar a la Junta, en su reunión anual, un informe sobre la aplicación.

26. El Comité recibió aclaraciones por parte de la Secretaría y el Auditor Externo sobre aspectos contenidos en el informe e hizo algunas sugerencias sobre posibles mejoras en el formato y las referencias del documento. El Comité tomó nota de que la recomendación de la Secretaría acerca de la presentación anual de los informes parciales tenía su origen en los debates habidos entre el Comité y la CCAAP.

27. El Comité concluyó que la propuesta de presentación a la Junta de una respuesta completa de la Administración a cada uno de los informes del Auditor Externo, combinada con un informe anual sobre la aplicación de las recomendaciones, debería proporcionar información suficiente a la Junta sobre el cumplimiento por parte de la Secretaría.

INFORME DEL INSPECTOR GENERAL

28. Al presentar su informe, el Inspector General señaló que lo hacía de conformidad con los requisitos del párrafo 2 b) viii) del artículo VI del Estatuto del PMA. El informe de síntesis se basó en el trabajo realizado y en los informes emitidos durante el bienio anterior. El informe podría examinarse en tres partes: la primera sobre el mandato y la gestión de la función de supervisión en los párrafos 1-15, la segunda referente a los resultados del trabajo de supervisión y la respuesta de la Administración al mismo, que figuraba en los párrafos 16-89, y la tercera, relativa a los asuntos institucionales, en los párrafos 90-103 del informe.

29. El Comité, aun apreciando la naturaleza exhaustiva del informe y reconociendo que constituía un reflejo del compromiso del PMA con la transparencia, ofreció sugerencias de nuevas mejoras en su presentación. A este respecto, acogió con agrado la oportunidad de participar en una encuesta de retroalimentación.



30. El Comité solicitó aclaraciones referentes a la ausencia de mención de la auditoría de las operaciones en la RPDC, la adecuación de los recursos para la supervisión, particularmente con referencia al informe de la DCI, las dos recomendaciones realizadas a la Administración por el examen de la función de auditoría llevado a cabo por el Instituto de Auditores Internos (IIA), cuestiones recurrentes de auditoría con relación a la respuesta de emergencia y a la gestión financiera y las repercusiones de las recomendaciones efectuadas a este respecto, las cuestiones de alto riesgo señaladas durante el bienio, la valoración de los servicios en especie, las cuestiones señaladas en la auditoría de la función de recursos humanos, la política sobre declaraciones de situación financiera y de conflicto de interés, y los criterios para iniciar una investigación.

31. El Inspector General explicó que la auditoría interna examinó las operaciones en la RPDC en el bienio 2004-2005 y, por tanto, no se hacía referencia a ello en el informe correspondiente a 2006-2007. Aclaró que el Auditor Externo había examinado las operaciones en la RPDC en el bienio anterior y había informado de los resultados a la Junta Ejecutiva. Si bien en el informe de la DCI se consideraba ciertamente que los recursos a disposición de las funciones de supervisión del PMA se encontraban "por debajo de la escala", la cuestión de la adecuación de los recursos estaba inseparablemente vinculada al nivel de garantía buscado por la Administración y los órganos rectores. Las recomendaciones formuladas a la Administración por el IIA se referían a la gestión del riesgo de las actividades en el PMA, el comité de auditoría y las líneas de notificación. El trabajo sobre ambas recomendaciones estaba en curso y la segunda era competencia de la Junta Ejecutiva. La respuesta ante las emergencias planteaba comprensiblemente riesgos únicos para el PMA y la auditoría interna había hallado algunas dificultades recurrentes. Si bien la Administración había adoptado algunas iniciativas para fortalecer su respuesta ante las emergencias, la repercusión de las mismas solo se evaluaría cuando se auditará cualquier nueva respuesta ante una emergencia. La Secretaría aclaró que el coordinador de emergencias no era un puesto de nueva creación, sino que un administrador en activo había sido designado coordinador de emergencias. El Inspector General comunicó que había indicaciones de que las medidas iniciadas por la Administración a fin de reforzar el sistema electrónico de pagos como consecuencia del fraude financiero de Johannesburgo habían dado lugar a una mejora. Se reiteró la importancia de la función de Recursos Humanos en el PMA y de las recomendaciones formuladas por la auditoría interna para su fortalecimiento. Se informó al Comité de que ya se había hecho pública la política sobre declaraciones de situación financiera y se estaban ultimando las disposiciones para su aplicación a partir de 2008. Por último, en referencia al párrafo 6 del informe, el Inspector General destacó que el elemento esencial en los criterios para priorizar el trabajo de investigación era el riesgo planteado al PMA por el hecho notificado. Los investigadores de la Sede no investigaban todas las denuncias; aquellas que se consideraban de bajo riesgo y escasa complejidad eran investigadas por personal adecuado de la oficina en el país bajo la orientación de la unidad de investigación, mientras que los investigadores profesionales eran asignados con criterio a investigaciones de alto riesgo y gran complejidad.

32. El Comité señaló a la atención el "Global Accountability Report" (Informe sobre la rendición de cuentas en el mundo) de 2007, en el que se daba una alta valoración al PMA por sus mecanismos de rendición de cuentas. El Comité destacó la importancia de aplicar sanciones adecuadas y de realizar recuperaciones. También subrayó la necesidad de una proyección adecuada de las sanciones aplicadas y de las recuperaciones realizadas. Por último, el Comité esperaba con interés recibir los informes futuros del Inspector General con mejoras de presentación basadas en las sugerencias del Comité.



INFORME DE LA DIRECTORA EJECUTIVA SOBRE LA UTILIZACIÓN DE CONTRIBUCIONES Y LAS EXENCIONES DEL PAGO DE LOS COSTOS (ARTÍCULOS XII.4 Y XIII.4 (G) DEL REGLAMENTO GENERAL)

33. La Secretaría presentó el documento indicando que la Secretaría preparó el informe en cuestión cada año, de conformidad con el Reglamento General, para informar a la Junta de la utilización de las contribuciones y las exenciones del pago de los costos de apoyo indirecto.

34. El Comité examinó el informe de la Directora Ejecutiva y tomó nota del mismo.

ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN DEL PMA PARA 2008-2009

35. La Secretaría presentó la última *Actualización del Plan de gestión del PMA para 2008-2009*, destacando siete puntos extraídos del documento:

- los cambios en el programa de trabajo del PMA para 2008-09, que aumentó de 5 800 millones de USD a 7 800 millones desde la compilación del Plan de Gestión 2008-09;
- la revisión de la cuantía proyectada de recursos para el mismo período, cifrada en 6 400 millones de USD;
- la propuesta de proteger siempre el componente en euros del AAP con efectos desde el período presupuestario de 2009;
- las previsiones actualizadas de la cuenta de igualación del AAP (48,3 millones de USD a finales de 2009) y la porción no asignada del Fondo General (18,6 millones de USD a finales de 2009);
- la propuesta de un incremento de la financiación de 7,5 millones de USD para el proyecto WINGS II según se describe en la actualización sobre dicho proyecto;
- la propuesta de un incremento de la financiación de 5 millones de USD para mecanismos de seguridad, según se indica en la Nota informativa sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad;
- las opciones propuestas de financiación para el pasivo por prestaciones al personal no financiadas (incluida la amortización en el plan de gestión o la revisión de los gastos de personal normalizados).

36. El Comité destacó que las revisiones del programa de trabajo y las previsiones de recursos suponían una reducción en el porcentaje previsto de la financiación total de las necesidades bienales del PMA del 90 % en el Plan de Gestión original al 82 % en el documento actual.

37. Al tratar la situación de la cuenta de igualación del AAP, la Secretaría expuso su compromiso de examinar el Plan de Gestión y el presupuesto del AAP para 2009 en el segundo período ordinario de sesiones de 2008.

38. Aun destacando que la política de protección cambiaria propuesta para el AAP podría resultar en la pérdida de oportunidades durante algunos períodos presupuestarios (y beneficios en otros), el Comité apoyó la política propuesta, ya que esta eliminaría una de las incertidumbres en el proceso de planificación del AAP.

39. El Comité recibió con agrado la presentación de la *Nota informativa sobre la aplicación del nuevo sistema de gestión de la seguridad* como documento de apoyo a la actualización sobre el Plan de Gestión del PMA. El Comité pidió que, en el futuro, tales



documentos de apoyo se le presentaran oficialmente para su examen y que se incluyera un resumen de sus puntos principales en el Plan de gestión como apoyo para cualquier decisión propuesta.

40. Al estudiar la propuesta de financiación adicional para los costos de seguridad, el Comité destacó que la política de costos de seguridad compartidos de las Naciones Unidas debería ser objeto de un nuevo examen y que dichos costos deberían financiarse con cargo a las cuotas asignadas de las Naciones Unidas. Sin embargo, reconocía que, hasta tanto no se efectuaran tales cambios, el PMA debería continuar financiando dichos costos de seguridad. El Comité apoyó la decisión propuesta sobre la financiación de la seguridad.

41. Tras el debate sobre la *Actualización referente al proyecto WINGS II*, el Comité ratificó la decisión propuesta sobre la financiación adicional para el proyecto mencionado.

42. El Comité acogió con agrado la determinación de las opciones de financiación para el pasivo por prestaciones al personal no financiadas y recomendó que la Secretaría examinara las medidas adoptadas por la FAO para financiar su pasivo de similares características.

SEXTO INFORME PARCIAL SOBRE LA APLICACIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD DEL SECTOR PÚBLICO

43. La Secretaría comunicó al Comité las medidas que había tomado el PMA desde 2006 con miras a la aplicación de las normas internacionales de contabilidad del sector público (NICSP). Se informó al Comité de la aplicación efectiva de las NICSP a partir de enero de 2008 y las medidas adoptadas desde esa fecha.

44. La Secretaría brindó aclaraciones en respuesta a preguntas sobre si el PMA estaba preparado para adoptar las NICSP en 2008. Se presentó información actualizada sobre el estado de la utilización del presupuesto y los productos concretos del plan de trabajo.

45. La Secretaría informó al Comité de la participación constante del equipo encargado de la aplicación de las NICSP en el proyecto WINGS II y del apoyo para la preparación de los primeros estados financieros conformes a las NICSP, relativos a 2008, que se publicarían en 2009. Las áreas más afectadas se estaban abordando en el ámbito de las actividades en curso con miras al cumplimiento de las NICSP.

46. El Comité tomó nota del informe y expresó su satisfacción por la adopción y puesta en práctica de las NICSP en el PMA, así como por los esfuerzos orientados a lograr dicha aplicación en el ámbito de los recursos presupuestarios asignados por la Junta Ejecutiva, a saber, 3,7 millones de USD.

INFORME DE SITUACIÓN SOBRE EL PROYECTO WINGS II

47. La Secretaría presentó el documento haciendo observar que se trataba del quinto informe de situación a la Junta relativo al proyecto WINGS II.

48. La Secretaría destacó que el tema de mayor dificultad del documento era de naturaleza presupuestaria. El proyecto se estaba esforzando en lo posible para contener la primera versión de WINGS II dentro de la asignación presupuestaria de 49 millones de USD también mediante el aplazamiento de algunos elementos. Sin embargo, la Secretaría destacó la repercusión del tipo de cambio en el proyecto, cifrada en más de 9,4 millones de USD, que tenía un efecto negativo sobre la capacidad de la Secretaría para mantenerse dentro del presupuesto de 49 millones de USD.



49. La Secretaría pidió la aprobación de la Junta para una asignación adicional de 7,5 millones de USD a WINGS II, de los que 5 millones serían una asignación de contingencia para el riesgo del proyecto y los restantes 2,5 millones se utilizarían para cubrir las peticiones de cambio que supongan grandes ventajas. De la asignación correspondiente a la petición de cambios, 1,5 millones de USD ya estaban destinados a apoyar la introducción de un sistema normalizado de nómina para las oficinas en los países (PASport).

50. El Comité solicitó aclaraciones sobre los 5 millones de USD para contingencias y sobre los 2,5 millones para la gestión de las peticiones de cambio. En respuesta a las preguntas del Comité, la Secretaría comunicó al Comité que no eran posibles otros aplazamientos y subrayó la necesidad de asegurar que los sistemas no se debilitasen, de que se diera cobertura plena a las NICSP y de que la fecha de entrada en funcionamiento no se viese comprometida.

51. El Comité manifestó su preocupación ante las garantías previamente ofrecidas por la Secretaría en el sentido de que no se debería superar el presupuesto de 49 millones de USD. El Comité tomó nota de que, en proyectos de esta naturaleza, debían esperarse los mecanismos de contingencia.

52. El Comité tomó nota del documento y de la petición de aprobación de una asignación para contingencias (que comprendía el monto no asignado para la petición de cambios) de 6,0 millones de USD y de una asignación de 1,5 millones de USD para PASport.